

Materias reservadas

Por Isidoro Moreno *

Durante todo el mes de agosto se han producido varias noticias en torno al levantamiento de la calificación de «materias reservadas» a una serie de asuntos dependientes de diversos ministerios. En varios casos, el anuncio ha sido confirmado, pero en otros, como en el tema del Sahara, se ha levantado el veto tras varios desmentidos oficiales.

Si se resolvieran estas contradicciones y, sobre todo, se ampliara la medida a muchos otros ámbitos, sería un paso positivo en la dirección de esa política de «luz y taquígrafos» que el país demanda insistentemente como parte de su derecho al ejercicio de las libertades democráticas.

Muy difícilmente podrían convencernos de que en una nación donde exista verdadera democracia estaría totalmente prohibida durante años cualquier referencia en los órganos de información a asuntos tales como «las deliberaciones y acuerdos de las tres Universidades de Barcelona en relación con la aplicación del decreto 2056/72, de 26 de julio» o «la documentación sobre asociaciones estudiantiles», para citar sólo dos de las materias hasta hace poco «reservadas» en nuestro país.

Porque, ¿de verdad alguien ha creído alguna vez que la publicidad sobre esos temas podría poner en peligro la seguridad nacional? ¿No será que es mucho más cómodo para quienes tienen que habérselas con problemas que nadie pueda referirse a ellos y ni siquiera enterarse de cómo han sido «solucionados»?

* Publicado con el seudónimo de Celtíbero.

Incluso en un país donde la corrupción parece algo tan común como los Estados Unidos, nadie ha logrado impedir que la prensa difundiera todo lo referente al vergonzoso asunto del Watergate, a pesar de que ello podría contribuir a que costara el cargo al mismísimo presidente, como en realidad ha sucedido.

Aquí, por el contrario, cuando algunos temas pueden resultar molestos, sea a escala nacional, provincial o local, ya tenemos el peligro de que se nos conviertan en «materia reservada». Y no siempre es preciso para ello que se definan como tal en el «Boletín del Estado».

Siempre hemos tenido curiosidad de saber, por ejemplo, cuáles han sido las razones que justificaron que las sesiones del Consejo Nacional del Movimiento hayan sido secretas. ¿Es que alguien piensa que el pueblo se escandalizaría si supiese que incluso en los más ortodoxos organismos del sistema existen discrepancias? Y a otro nivel, ¿a qué responde ese temor de algunas autoridades académicas a que se sepa lo tratado y acordado en las juntas y claustros universitarios?

Desde luego, con lo que en modo alguno podemos estar de acuerdo es con ese pretendido argumento de que «la ropa sucia hay que lavarla en casa». Porque ello equivaldría a aceptar que, en los casos anteriores, nuestros consejeros nacionales y nuestras autoridades académicas son los dueños únicos de sus «casas» respectivas. Y eso sí que no: ni España, ni la Universidad pueden ser patrimonio exclusivo de unos cuantos.

(18-IX-74)